



**Renaissance**<sup>®</sup>  
BENEFITS

## Su seguro de vida voluntario

Su empleador está ofreciendo ahora un seguro de vida voluntario a través de Renaissance. Puede comprar un seguro de vida para ayudar a brindar protección para sus seres queridos, a conservar su seguridad financiera y a cubrir las obligaciones financieras en caso de muerte.



### CON LA COBERTURA DEL SEGURO DE VIDA VOLUNTARIO DE RENAISSANCE, USTED ES ELEGIBLE SI:

- Es trabajador activo según lo define la póliza grupal.
- Es residente de los Estados Unidos.
- Completó su período de espera del trabajo.

### LA FECHA DE ENTRADA EN VIGOR DE SU COBERTURA SERÁ UNA DE LAS SIGUIENTES:

Si usted no es un empleado activo el día antes de la fecha de entrada en vigor establecida para su seguro de vida voluntario, entonces la fecha de entrada en vigor de su seguro de vida será pospuesta hasta el día en que regrese al trabajo.

- **SOLICITANTES ESTÁNDAR:** Si usted cumple con los requisitos de elegibilidad establecidos y aplica antes del día 31 después de ser elegible para la cobertura, el monto de seguro que elija (hasta el monto de emisión garantizada) se convertirá en su fecha de entrada en vigor de la elegibilidad.
- **SOLICITANTES TARDÍOS:** Para aquellos que se inscriban más de 31 días después de la fecha de elegibilidad y/o empleados que solicitan montos más altos que el monto de emisión garantizada, la cobertura entrará en vigor el primer día del mes siguiente a la aprobación de Renaissance.

Si usted no es un empleado activo el día antes de la fecha de entrada en vigor establecida para su seguro de vida voluntario, entonces la fecha de entrada en vigor de su seguro de vida será pospuesta hasta el día en que regrese al trabajo.

### ¿CÓMO DETERMINO EL MONTO DE MI BENEFICIO POR MUERTE?

Usted puede elegir un monto dentro de los parámetros definidos del plan (consulte el resumen para conocer los detalles).

### ¿QUÉ ES EL MONTO DE EMISIÓN GARANTIZADA?

Este es un monto de seguro que usted puede elegir sin tener que responder las preguntas de salud (conocidas como evidencia de asegurabilidad) para la aprobación de la suscripción.

### EVIDENCIA DE ASEGURABILIDAD (EOI):

Puede ser requerida en las siguientes circunstancias:

- Si su solicitud de cobertura ocurre más de 31 días después de su fecha de elegibilidad inicial.
- Cuando el monto de seguro solicitado es mayor que el monto de emisión garantizada.

### ¿QUÉ SUCEDE DESPUÉS DE COMPLETAR EL FORMULARIO DE EVIDENCIA DE ASEGURABILIDAD (EOI)?

Después de enviar el formulario a la dirección mencionada en el formulario EOI, el departamento de suscripción lo revisará y les notificará su decisión a su empleador y a usted.

### ¿QUÉ LE SUCEDE CON MI COBERTURA SI MI TRABAJO TERMINA O SI ME RETIRO?

Si su seguro de vida se termina o se reduce, usted puede convertir todo o parte del monto del seguro terminado a una póliza individual de seguro de vida permanente con emisión garantizada. Otras opciones pueden estar disponibles.

### ¿QUÉ ES UN BENEFICIO ACELERADO POR MUERTE?

Si se determina que usted es enfermo terminal, puede presentar una solicitud para recibir un porcentaje de su beneficio de muerte. El beneficio por muerte se reduce según los montos recibidos.

### ¿QUÉ PASA SI TENGO UNA DISCAPACIDAD?

Usted puede ser elegible para la exención de la prima si su discapacidad ocurre antes de cumplir 60 años. Consulte su certificado de seguro para conocer los detalles.



**LAS RECLAMACIONES POR SEGURO DE VIDA  
PUEDEN ENVIARSE DE UNA DE LAS  
SIGUIENTES MANERAS:**

• **POR CORREO POSTAL A:**

Renaissance Life & Health  
ATTN: Claims Department  
PO Box 1596  
Indianapolis, IN 46206

• **POR CORREO ELECTRÓNICO SEGURO A:**

GroupClaims@RenaissanceFamily.com

• **POR FAX SEGURO:**

607-773-2276

**¿TIENE PREGUNTAS ACERCA DE  
LOS BENEFICIOS?**

Si tiene alguna pregunta acerca de la cobertura del seguro de vida voluntario, consulte este folleto o su certificado de seguro. También puede comunicarse con el Departamento de servicio al cliente, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., hora del Este al **800-894-4532**.



**Renaissance**<sup>®</sup>  
BENEFITS

*RenaissanceBenefits.com*

Si sus beneficios son reducidos, Renaissance pagará un beneficio de al menos \$100 por discapacidad a largo plazo. No está disponible para todos los planes. Consulte su certificado para conocer más detalles. Suscrito por Renaissance Life & Health Insurance Company of America, Indianápolis, IN, y en New York by Renaissance Life & Health Insurance Company of New York. Ambas compañías pueden contactarse al P.O. Box 1596, Indianápolis, IN 46206. Es posible que los productos no estén disponibles en todos los estados.